



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
  
CONTRATACIÓN Y AA.SS.

N.º Expediente: 8137/2024  
Asunto: Inicio contrato servicios  
Referencia: OHSJ

## DECRETO

Vista la necesidad de tramitación del expediente para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE GERENCIA DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2025 EN SANTA CRUZ DE LA PALMA** conforme resulta de la memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios del Órgano de Contratación, exigido por los artículos 28, 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

El expediente se tramitará de forma ordinaria mediante el **procedimiento abierto simplificado**, de conformidad con los artículos 159, 308 y siguientes de la LCSP, y cuyo importe de licitación es de **SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000,00 €)**, que será el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, de los cuales cuatro mil ciento veintinueve euros con cincuenta céntimos (4.121,50 €) son en concepto del 7 % de IGIC, cuya duración total del contrato es de doce (12) meses.

Siendo el Alcalde-Presidente de esta Corporación el órgano competente para la presente contratación conforme a la Disposición adicional segunda de la LCSP, y visto lo exigido por los artículos 28, 116 y 159 de la LCSP, se procede a la adopción de la siguiente resolución y,

### RESUELVO:

**Primero. Aprobar el inicio del expediente** para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE GERENCIA DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES 2025 EN SANTA CRUZ DE LA PALMA**, cuya tramitación se hará por el **procedimiento abierto simplificado**, de conformidad con los artículos 159, 308 y siguientes de la LCSP, y por tramitación ordinaria.

**Segundo. Solicitar a la Intervención municipal** el correspondiente informe de suficiencia de crédito consignado en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de La Bajada de La Virgen y la correspondiente **retención de crédito** necesaria para la contratación del servicio por un importe de **SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000,00 €)**, que será el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, con cargo a la **aplicación presupuestaria 3380.22798**.

1

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a> LUISA MARÍA GONZÁLEZ LORENZO - Secretario/a Accidental <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 30-07-2024 13:45:01 Fecha: 30-07-2024 14:20:17	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2309/2024	Fecha: 31-07-2024 07:57	
Nº expediente administrativo: 2024-008137 Código Seguro de Verificación (CSV): 06CEF7AAE6442F86AFD0CB68ADDA0797 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/06CEF7AAE6442F86AFD0CB68ADDA0797">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/06CEF7AAE6442F86AFD0CB68ADDA0797</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 11:57:19 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 11:57:19	


**Tercero. Ordenar** al Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales la **elaboración de los pliegos** de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la licitación para la adjudicación del citado contrato.

**EL ALCALDE**

(documento firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

(documento firmado electrónicamente)

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente LUISA MARÍA GONZÁLEZ LORENZO - Secretario/a Accidental	Fecha: 30-07-2024 13:45:01 Fecha: 30-07-2024 14:20:17	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2309/2024	Fecha: 31-07-2024 07:57	
Nº expediente administrativo: 2024-008137 Código Seguro de Verificación (CSV): 06CEF7AAE6442F86AFD0CB68ADDA0797 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/06CEF7AAE6442F86AFD0CB68ADDA0797">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/06CEF7AAE6442F86AFD0CB68ADDA0797</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 11:57:19	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 11:57:19	